MONTEVIDEO — Viernes 12 de Mayo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,754

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y subscritos

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . $ [illegible]
Por seis meses . . . [illegible]
Por un año . . . [illegible]
Número suelto . . . [illegible]
Número atrasado . . . [illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. [illegible] escritos que no publique. [illegible] gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. [illegible] serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . Señores Aubert Prince y Ca., rue de Provence núm. 34. L. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin. (con exclusivos de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuter's Telegram Company Limited Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 12—A las dos de la tarde inaugurará el presidente las sesiones del Congreso Nacional. Ayer ocupóse en conformar parte del mensaje [illegible] los importantes incidentes de estos últimos dias.

Sigue circulando el rumor, con persistencia, de la renuncia del ministro de la Guerra. La [illegible] mantiénese dura. Respecto á la cartera de Relaciones, no se sabe quiénes son candidatos para reemplazar al doctor Anchorena.

La cuestion militar muy tirante. El ministro [illegible]

[illegible]

Agencia Havas

ATENAS, Mayo 11 (noche)—El rey aceptó la dimision del gabinete. [illegible] conferencia con Delyannis [illegible] presidencia del Consejo.

[illegible]

MADRID, 11 (noche)—El ministro de Hacienda señor Gamazo, presentó á las córtes el proyecto de presupuesto. [illegible] el déficit alcanza á 76 millones de pesetas.

El ministro de Hacienda pidió hoy á las Córtes la autorizacion de hacer un empréstito de 760 millones [illegible] deuda interior perpetua [illegible] deuda flotante.

El señor Gamazo anunció que la reina-regente [illegible] un millon de pesetas sobre su lista civil.

PARIS, 11 (noche)—El general Dodds llegó á [illegible] Dahomey. [illegible] recepcion entusiasta.

MADRID, 11—Los republicanos [illegible] elecciones municipales.

LIVERPOOL, 11—Se han declarado en huelga [illegible] de algodon. Reclaman aumento de jornal.

LONDRES, 11—Está [illegible] incendio [illegible] depósitos de petróleo. Este incendio atribúyese á los huelguistas [illegible]

LONDRES, 11—Quebró el Banco Lallet.

BUENOS AIRES, 12—La renuncia del ministro de la Guerra [illegible]

[illegible]

Vía Galveston

ROMA, 11—El cardenal Zigliani falleció.

BERLIN, 11—La emperatriz envió de regalo al [illegible], bibliotecario del Vaticano, una [illegible] con 24 diamantes y las iniciales imperiales en esmeraldas y rubíes.

LIMA, 11—La dimision del gabinete fué aceptada. El nuevo ministerio ha sido organizado del siguiente modo: [illegible]; Interior, Pedro José Zavala; [illegible] Guerra, [illegible]; Hacienda, Eugenio Marquezado.

SANTIAGO, 11—Ayer fueron puestos en libertad [illegible] presos políticos, á excepcion de [illegible]

VALPARAISO, 11—Mañana zarparán á invernar [illegible] Caldera, el Cochrane, Linch y Sargento Aldea.

BERLIN, 9—Mientras pasaba en revista las tropas [illegible] de Tempelhof [illegible] alemán, dió órden de que los oficiales superiores de la guardia imperial se presentaran ante él, y les dirigió la palabra de la siguiente manera: «Me ha desagradado seriamente la falta de patriotismo que han demostrado los miembros del Reichstag que acaba de disolverse, y espero que los que formarán el nuevo Parlamento votarán en favor de la ley militar; pero, si por casualidad se rehusaran á sancionar la ley, estoy resuelto á llevar á cabo mi resolucion á pesar de la oposicion.

Sé que los príncipes y el pueblo que forma parte del partido federal, están de acuerdo con mis ideas y me sostendrán.»

ROMA, 9—Es evidente que el gobierno aleman hará todo lo posible para asegurarse la ayuda de la fraccion del centro del parlamento, para llevar á cabo la sancion de la ley militar.

El ministro prusiano cerca del Vaticano continúa sus negociaciones con el cardenal Rampolla, con el objeto de obtener que aquél haga presion sobre los obispos católicos en Alemania para que sostengan al gobierno en las próximas elecciones.

LONDRES, 9—El mercado ha estado hoy flojo y la quiebra del Banco Victoria Limited, que tenia siete millones de libras en depósito, de los cuales un millon eran títulos del consolidado inglés, ha sido la causa de esta depresion.

Debido al alto precio del metálico, no hay por el momento ningun compromiso para mandar más oro á Australia.

La tasa del Banco de Inglaterra quedará seguramente al mismo tipo.

LONDRES, 9—Gladstone en su contestacion á lord Chamberlain en la cámara de los comunes, dijo que informaria sin enmienda la cláusula referente á la restriccion de los miembros irlandeses en el parlamento imperial.

La cámara presentó despues á la comision encargada del proyecto *home rule* varias mociones tendentes al aplazamiento de la discusion, pero fueron rechazadas despues de un discurso de seis horas pronunciado por Morley, que defendió la clausura de la sesion.

Se promovió entonces un escándalo bochornoso, pero la mocion se aprobó por 285 votos contra 233.

MOSCOU, 9—Ha quedado sin amparo alguno la poblacion diezmada de los distritos rurales en la parte central del Sud-Este de Rusia.

Las fiebres se presentan allí donde reina el hambre.

Son incalculables las privaciones que sufren los moradores de muchas provincias.

Muchos propietarios de grandes extensiones de terrenos matan ó venden sus ganados, para sobrellevar la crisis.

ROMA, 9—Se dice que varios oficiales alemanes presenciarán las maniobras del ejército italiano en el norte de Italia.

MELBOURNE, 9—El Banco Victoria Limited ha suspendido pagos. La quiebra de este establecimiento es de gran importancia.

ROMA, 9—El papa ha recibido á 500 peregrinos católicos de Alemania, presentados por el arzobispo Eichstaedt y se dispone á recibir á 1800 de la isla de Malta que vendrán el 21 de Mayo.

VIENA, 9—La fábrica de alfombras de los señores Brueder y Wolff, ha quebrado.

LONDRES, 8—El corresponsal en Berlin del *Daily News*, refiere [illegible] la division del [illegible] tendrá gran influencia [illegible], puesto [illegible] tendrá que sufrir por la falta de unidad entre sus jefes.

PARIS, Mayo 10—*Le Journal des débats* al comentar [illegible] del papa, [illegible] que Francia [illegible] *Non possumus*.

SAN PETERSBURGO, 10—Ha llegado á conocimiento [illegible] encontrado por [illegible] ferrocarril, [illegible] nihilistas.

ARGEL, 10—Diez ciudades han sido conmovidas por [illegible], no teniéndose que deplorar ningun [illegible]

TOBOLSK, 10—Se ha enviado un grupo de [illegible] para reforzar [illegible] de Siberia.

[illegible] Sunbursk están [illegible] miseria que allí [illegible]

SAN PETERSBURGO, 10—El cólera va extendiéndose por todo el imperio.

LONDRES, 10—En presencia del príncipe de Gales, los duques de York y Fife y varios otros personajes, la reina inauguró con brillante ceremonia el «British imperial institute».

La guardia se componia de las tropas coloniales de Londres.

Despues de haber inaugurado el edificio [illegible] modelo de [illegible] se cerró un [illegible] campanas de [illegible] la artillería [illegible] con varios [illegible]

La reina fué vivada con entusiasmo durante todo el trayecto.

VIENA, 10—Hubo gran agitacion anoche en el teatro de Lemberg, [illegible] la cabeza delante del público.

INSPRUCK, 10—El gobernador del Tirol y de Vorarlberg, anunció hoy [illegible] de la provincia [illegible] habian [illegible] ausentado á [illegible]

CALCUTA, 10—Hay noticias de Kennjhar [illegible] revolucion. [illegible] 10.000 insurgentes.

NUEVA YORK, 10—La escuadra inglesa y el crucero francés *Jean Bart* zarparon hoy.

ATENAS, 10—El ministro Tricoupis presentó su dimision en consecuencia de la imposibilidad que ha encontrado para negociar un empréstito [illegible] las finanzas griegas.

BERLIN, 10—El «Vossich Zeitung» dice que el [illegible] á los oficiales [illegible] intervenir en las elecciones del [illegible] el 15 de Junio. [illegible] comentarios sobre [illegible] una opinion [illegible] declaracion [illegible]

LONDRES, 10—En la Cámara de los Comunes, [illegible] el home rule [illegible] 244, la mocion [illegible] unionista [illegible] que la [illegible] establecimiento de [illegible] irlandesa,

LONDRES, 10—Ha continuado la discusion del [illegible] Cámara de los Comunes [illegible]

Mr. Bartley presentó una enmienda con el objeto de que [illegible] subordinara al [illegible] Gladstone, ha [illegible] mocion de [illegible] legislativo irlandés,

VIENA, 10—El cardenal Vaszary se presentó en [illegible] prelados [illegible] política que asuman [illegible]

Comerciales

LONDRES, 12 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.

BUENOS AIRES, 12—Oro, al contado, 309.90. Muelle Catalinas, al contado 7.80. Empréstito interno, 1892, al contado, 69.50. Sale *Minerva*.

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Desde aquel momento comenzó la vida nueva. Los veinticinco años de Clotilde, que habia permanecido infantil tan largo tiempo, se abrieron en una flor de amor, exquisita y llena. Así que su corazon palpitó, el muchacho inteligente que era, con su cabeza redonda, de cortos cabellos rizados, hizo lugar á una mujer adorable, [illegible] Su gran encanto á pesar de su ciencia, adquirida al azar de las lecturas, era haber quedado virgen, como si su espera ignorada del amor lo hubiera hecho reservar [illegible] su aniquilamiento en el [illegible] Sin duda se habia dado tanto por gratitud como por admiracion, por cariño, dichosa de hacerlo feliz, sintiendo alegría en ser [illegible] entre sus brazos, una cosa suya que adoraba, un bien precioso que besaba de rodillas, con un culto exaltado. De la devota de antes, conservaba el abandono en manos de un maestro anciano y omnipotente, procediendo de él su consuelo y su fuerza, conservando, mas allá de la sensacion, el estremecimiento sagrado de la creyente que seguia siendo. Pero aquella enamorada, tan mujer, tan sensual, ofrecia sobre todo el caso delicioso de ser un organismo sano, alegre, que comia con apetito, y, reflejando la valentía de su abuelo el soldado, llenaba la casa con el volido suave de sus miembros, con la lozanía de su piel, con la gracia esbelta de su talle, de su cuello, de todo su cuerpo, divinamente fresco.

Y á Pascal, el amor lo habia tornado hermoso, con su belleza serena de hombre que ha permanecido vigoroso bajo sus cabellos blancos. Ya no tenia su faz dolorosa de los meses de pena y sufrimiento por que acababa de pasar; recuperaba su expresion, sus grandes ojos vivos, aun llenos de infancia, sus rasgos finos, en los que reía la bondad, mientras que sus cabellos blancos, su barba blanca, brotaban más espesos con una abundancia leonina, rejuveneciéndolo su oleada de nieve. Se habia encorvado tanto, durante su vida solitaria de trabajador encarnizado, sin vicios, sin disipaciones, que recuperaba su virilidad, dejada de lado, renaciente y llena de apuro por aplacar su sed. Un despertamiento lo arrebataba, un entusiasmo juvenil que estallaba en gestos, en gritos, en una necesidad contínua de gastarse y vivir. Todo se le tornaba nuevo y encantador, el menor rincon del vasto horizonte le maravillaba, una simple flor lo embargaba con un éxtasis de perfume, una frase cuotidiana debilitada por el uso, lo conmovia hasta las lágrimas, como una invencion nueva del corazon, que millones de bocas no habian marchitado. El «Te quiero» de Clotilde tenia una infinita caricia, cuyo sabor sobrehumano nadie conocia en el mundo. Y con la salud, con la belleza, tambien le habia vuelto la alegría, esa alegría tranquila que antes procedia de su amor á la vida, y que hoy llenaba de sol su pasion, todas las razones que tenia para encontrar la vida aun mejor. Entre los dos, la juventud en flor y la fuerza madura, tan sanos, tan felices, formaron una pareja radiosa.

Durante un mes largo se encerraron, no salieron una sola vez de la Souleiade: el cuarto solo les bastó al principio, aquel cuarto tendido con una vieja y enternecedora zaraza, color de aurora, con sus muebles Imperio, su vasto y tieso sofá, su alta consola monumental. No podian mirar sin alegría el reloj, una columna de bronce dorado, contra la cual el Amor sonreia contemplando al Tiempo adormecido. ¿No era acaso una alusion? A veces se referian á ello bromeando. Toda una complicidad afectuosa brotaba de los menores objetos, de todas aquellas antiguallas tan dulces, en que otros habian amado antes que ellos, y donde ella ahora colocaba su primavera. Una noche Clotilde juró que habia visto en el espejo de la consola, á una dama muy linda que se desnudaba y que seguramente no era ella, y, en seguida, dominada por su necesidad de forjar quimeras, soñó en voz alta que ella se apareceria así, cien años más tarde, á una enamorada del siglo venidero, al iniciarse una noche feliz. Pascal, encantado, adoraba aquel cuarto, donde la hallaba á Clotilde en todas partes, hasta en el aire que respiraba; allí vivia, no habitaba ya su cuarto oscuro, helado, del que se apresuraba á salir como de un sótano, estremecido las escasas veces que tenia que entrar en él. En seguida, la pieza en que á los dos les gustaba estar, era la vasta sala de trabajo, animada por sus hábitos y por su pasado afectuoso. En ella permanecian dias enteros, pero sin hacer nada sin embargo. El gran armario de encina esculpido dormia con las puertas cerradas, así como las bibliotecas. Sobre las mesas, los papeles y los libros se amontonaban, sin que se los cambiara de lugar. Como los jóvenes esposos, estaban entregados por completo á su pasion única, fuera de sus antiguas ocupaciones: fuera de la vida. Las horas les parecian demasiado cortas para saborear el encanto de estar el uno al lado del otro, sentados juntos, á menudo en el mismo antiguo y amplio sillon, encantados con la suavidad del alto techo, de aquel dominio muy de ellos, sin lujo y sin órden, atestado de objetos familiares, alegrado de la mañana á la noche, por el sano calor renaciente de los soles de Abril. Cuando él, sintiendo remordimientos, hablaba de trabajar, ella le enlazaba los brazos con sus brazos flexibles, se lo guardaba consigo, riendo, no queriendo que el exceso de trabajo se lo fuera á enfermar otra vez.

Y en el piso bajo, les gustaba tambien el comedor, tan alegre, con sus tableros claros de filetes azules, sus muebles de caoba vieja, sus grandes pinturas de flores al pastel, su araña de cobre siempre bruñida. Allí comian con excelente apetito y no se marchaban de allí despues de cada comida, sinó para volver á la amada soledad.

Luego, cuando la casa les pareció demasiado pequeña, recorrieron el jardin, la Souleiade entera. La primavera crecia con el sol, Abril al fenecer comenzó á florecer las rosas. ¡Y qué alegría, tener aquella propiedad tan bien cercada en la que nada del exterior podia preocuparlos!

Fueron largos los olvidos en la terraza, frente al inmenso horizonte, extendiéndose el curso sombreado de la Viorne y las colinas de Santa María, desde las barras pedregosas de la Seille hasta las lejanías polvorientas del valle de Plassans. No habia mas sombra que la de los cipreses seculares, plantados en los dos extremos, semejantes á dos enormes cirios verdosos, que se veian desde tres leguas de distancia. A veces descendian la cuesta, para tener el gusto de ascender aquellos escalones gigantescos, escalando los pequeños cercos de piedra seca, que sostenian las tierras, mirando si crecian las aceitunas mezquinas y las almendras ruines. Con mas frecuencia aun, hicieron paseos deliciosos bajo las finas agujas del pinar, empapadas por completo en la luz, exhalando un poderoso perfume de resina; daban vueltas, sin cesar repetidas, á lo largo del muro del cercado, tras del cual se oia solo, de tarde en tarde, el pesado ruido de una carreta en el estrecho camino de los Fenouilleres, y hacian estaciones encantadas en la era antigua, desde la que se veia todo el cielo, y donde les gustaba recostarse, evocando el recuerdo tierno de las lágrimas pasadas, cuando su amor, ignorado por ellos mismos, se querellaba bajo las estrellas. Pero el escondite preferido, aquel en que acababan siempre por perderse, era el platanar, la espesa umbría, entonces de un verde tierno, semejante á una blonda. Debajo, los bojes enormes, los antiguos arreates del jardin francés desaparecido, forman una especie de laberinto, cuya salida jamás podian encontrar. El hilo de agua de la fuente, la eterna y pura vibracion de cristal, les parecia que cantara en sus corazones. Permanecian sentados cerca del pilon musgoso, dejando caer allí el crepúsculo, ahogados poco á poco bajo las tinieblas de los árboles, con las manos unidas, los labios oprimidos, mientras que el agua que ya no podian ver, hilaba sin fin su nota armoniosa.

Hasta mediados de Mayo, Pascal y Clotilde se encerraron así sin franquear siquiera el dintel de su retiro.

Una mañana, habiéndose ella demorado en el lecho, Pascal desapareció, regresando una hora más tarde; y habiéndola encontrado acostada, en su bello desórden, con los brazos desnudos, con los hombros desnudos, le puso en las orejas dos brillantes que acababa de acudir á comprar, acordándose de que aquel dia era el aniversario de su nacimiento. Clotilde adoraba las alhajas, y quedó tan sorprendida y encantada que no quiso levantarse, encontrándose muy hermosa así desvestida, con aquellas estrellas al borde de las megillas. A partir de aquel momento, no pasó semana sin que él se evadiera una ó dos veces de mañana, para traerle algun regalo. Cualquier pretexto le parecia bueno, una fiesta, un deseo, una simple alegría. Aprovechaba sus dias de pereza y se arreglaba de manera de estar de vuelta antes de que ella se levantara, para adornarla él mismo en el lecho. Le llevó sucesivamente anillos, brazaletes, un collar, una pequeña diadema. Sacaba las otras alhajas y se divertia en ponérselas todas, en medio de muchas risas. Clotilde parecia un ídolo, recostada contra la almohada, cargada de oro, con una cinta de oro en los cabellos, con oro en sus brazos desnudos, con oro en su seno desnudo, toda desnuda y divina, deslumbrante de oro y pedrería. Su vanidad de mujer se sentia deliciosamente halagada, se dejaba amar de rodillas, comprendiendo muy bien que en aquello solo habia una forma exaltada del amor.

Sin embargo, empezaba á retarlo, á hacerle juiciosas observaciones, porque al fin y al cabo se estaban volviendo absurdos aquellos regalos, que encerraba en el fondo de un cajon, no poniéndoselos nunca, puesto que no iba á ninguna parte. Allí caian en olvido, despues de la hora de contento y de gratitud que proporcionaban con su novedad. Pero él no la escuchaba, arrebatado por una verdadera locura de regalar, incapaz de resistir al deseo de comprar un objeto así que se le ocurriera la idea de ofrecérselo. Era una generosidad del corazon, un deseo imperioso de probarle que siempre pensaba en ella, orgulloso de ver que era la más magnífica, la más feliz, la mas envidiada, un sentimiento de don mas profundo aun, que lo impulsaba á despojarse, á no guardar nada de su dinero, de su carne, de su vida. Y, además, ¡qué delicia cuando creia haberle proporcionado un verdadero placer, cuando la veia echarse á su cuello, toda colorada, dándole sonoros besos de gratitud! Despues de las alhajas fueron los trajes, los trapos, los objetos de toilette. El cuarto se iba atestando, los cajones iban á desbordar.

Una mañana, Clotilde hubo de enojarse. Le habia llevado otro anillo.

—Pero, puesto que no me los pongo! Y, mira, si me los pusiera, me llegarian hasta la punta de los dedos!... Te lo ruego, sé razonable.

Pascal permaneció confuso.

—Entonces, ¿no te gusta?

Clotilde tuvo que tomarlo entre los brazos, y jurarle que se sentia muy feliz, con los ojos llenos de lágrimas. ¡Se mostraba tan bueno, se sacrificaba tan absolutamente por ella! Y como aquella mañana Pascal se atreviera á hablar de arreglar el cuarto, de cubrir los muros con tela, de hacer colocar una alfombra, ella le suplicó de nuevo:

—Oh! no, no, te lo ruego... que no me toquen mi cuarto viejo, tan lleno de recuerdos, en el que he crecido, en el que nos hemos amado. Me pareceria como si no estuviéramos en casa.

El silencio obstinado de Martina condenaba aquellos gastos exagerados é inútiles. Habia adoptado una actitud menos familiar, como si desde que se produjo la nueva situacion ella hubiera caido, de su papel de ama de llaves amiga, á su antiguo rango de sirvienta. Respecto de Clotilde, sobre todo, cambiaba, la trataba como á jóven señora, como á patrona menos amada y mas obedecida. Cuando entraba al dormitorio, cuando los servia en la cama á los dos, su faz conservaba su aire de sumision resignada, siempre en adoracion ante su señor, indiferente para todo lo demás. Dos ó tres veces, sin embargo, apareció de mañana con la faz fatigada por el llanto, sin querer responder directamente á las preguntas, diciendo que no era nada, que sin duda habia tomado algun aire. Y jamás hacia una observacion sobre los regalos con que se iban llenando los cajones, parecia no verlos siquiera, los limpiaba, los acomodaba, sin decir una palabra de admiracion ni de censura. Pero todo su sér se rebelaba contra aquella manía de regalar que no podia entrarla en la cabeza, y protestaba á su manera, exagerando la economía, reduciendo los gastos de la casa de manera tan extricta, que encontraba modo de disminuir los gastos mas ínfimos. Así fué que suprimió una tercera parte de la leche y no sirvió postre mas que los domingos. Pascual y Clotilde, sin atreverse á quejarse, se reian entre ellos de aquella espantosa avaricia, y volvian á recomenzar las bromas que les habian divertido desde hacia diez años, contándose que á las legumbre las hacia saltar en la caldera, para recojer la manteca por debajo.

(Continuará).

NOTICIAS GENERALES

La revolucion riograndense—Artigas, Mayo 11—Aquí no se tiene conocimiento de que haya ocurrido ningun hecho importante entre los ejércitos que operan al Oeste. Las versiones que circulan respecto á sublevacion de la escuadrilla del alto Uruguay, etc, no pasan de ser una invencion, pues en este momento me muestran un despacho del vice-cónsul brasilero en Libres, que dice así:

«Ninguna novedad en Uruguayana. Todo tranquilo. Escuadrilla en su puesto.

Los revolucionarios ayer encontrábanse en el Ibicuhy. El general Hipolito, de acuerdo con el general Lima y Pinheiro Machado, continúan tenaz persecucion á los federales.

Chuy, Mayo 11—La infantería que estaba de guarnicion en Santa Victoria sorprendió á los revolucionarios que estaban á dos leguas de esa ciudad, trabándose un fuerte tiroteo.

Los revolucionarios emprendieron la retirada, sosteniendo el fuego hasta el Paso de la Laguna.

En la barra del Chuy un grupo de quince revolucionarios, al mando del alférez Villamil, que pasó á nuestro territorio, fué preso por la autoridad oriental. Este grupo componíase de 11 brasileros y 5 orientales. Vienen completamente desnudos.

San Eugenio, Mayo 11—Recibí sus telegramas preguntándome lo que ocurre del otro lado de la frontera. Lo que he podido obtener son las siguientes noticias que corren por aquí, pero no me atrevo á garantir.

El ejército federal, despues de la batalla del tres, que confirmo, retiróse en la noche de ese dia.

La batalla fué sangrienta, con pérdidas proporcionales entre ambas partes. Entre los castilhistas dícese que murieron el general Lima y el ayudante de órdenes de Hipólito.

A los federales les impidió pelear con el órden debido la gran cantidad de muertos y heridos que hallaban á su paso. Sin embargo, sostuvieron la batalla en el mismo lugar toda la tarde, no habiendo vencidos ni vencedores.

De los federales no murieron los jefes de alta graduacion que se decia.

El encuentro que hubo el segundo dia fué causado por un jefe que por órden de Salgado habia salido á reclutar gente y al venir con ella derrotó un escuadron de caballería republicana.

En Bautista dominan los federales, pero espérase por momentos que el doctor Cabello, al mando de una fuerza castilhista lleve allí el ataque.

Rafael Cabeda salió hoy de aquí para Santa Rosa.

La señora del brigadier Hipólito, reune aquí fondos para socorrer á los heridos.

Artigas, Mayo 11—Los revolucionarios pasaron ayer por Hirapuitam en direccion al Rosario y Gumersindo Saraiva por las inmediaciones del Ibicuhy. Hoy los revolucionarios se encontraban en camino de Livramento, perseguidos por el general Lima y jefes de las vanguardias del general Hipólito.

Han aprisionado algunos grupos dispersos, tomándoles las caballadas completamente cansadas.

Los revolucionarios, con gran pánico, huyen dejando gran número de caballos, yeguadas y mulas.

Ratifico mi despacho de anoche. Uruguayana está completamente tranquilo. La escuadrilla vigilante.

—Por decreto del gobierno, el teniente coronel Portugal fué ascendido á coronel.

Chuy, Mayo 11—Las fuerzas al mando de Cicerio Saraiva, han sido completamente dispersas por las fuerzas gubernistas.

La autoridad oriental desarmó é internó al segundo jefe de Saraiva, comandante Eleodoro Natalio de Olivera, que pasó á este territorio acompañado de seis soldados y trece hombres de tropa.

Créese que Cicerio ha sido muerto.

Chuy, Mayo 11 (11 a. m.) Las fuerzas gubernistas en número de 300 hombres, cercaron los potreros á las fuerzas revolucionarias compuesta de 100 hombres, al mando de Cesario Saraiva, tomándolos entre tres fuegos.

El capitan Marcelo Gonzalez, oriental, con una guerrilla de veinte hombres, contuvo con rasgo de heroismo á las fuerzas enemigas, dando lugar á que se salvaran la mayor parte de sus compañeros.

Desde ayer presentáronse 32 dispersos federales á nuestras autoridades.

En este momento presentóse el comandante Saraiva con treinta hombres, solicitando pasar á este territorio en calidad de emigrados.

El comandante de frontera manifestó que podia entrar entregando las armas é internándose en la frontera.

Ignórase el número de muertos y heridos habidos.

Chuy, 11—Segun declaracion hecha por Saraiva, en el encuentro tuvo dos bajas y 5 heridos. De los gubernistas sólo 3 heridos. *El corresponsal especial de «La Tribuna Popular».*

Para integrar las Juntas Electorales—La reunion parlamentaria de ayer—Como habíamos anunciado (dice un diario de hoy), ayer tarde efectuóse en las antesalas de la Cámara de Representantes una reunion privada de diputados con el objeto de uniformar ideas acerca de las listas que la Asamblea General votará mañana para integrar las Juntas Electorales de los departamentos.

La invitacion correspondiente habia sido dirigida sin excepcion, á todos los miembros de la Cámara, de los que concurrieron cuarenta y tres.

Nos consta que la discusion fué animada y amplia, durando hasta las 5, aunque desde un principio la minoría asumiera una actitud de conciliacion mas bien que de lucha.

Los 19 departamentos de la República fueron minuciosamente escudriñados, uno tras otro, en todos sus elementos políticos y sociales, proporcionando los representantes respectivos los datos analíticos.

Segun parece, el debate se hizo algo peliagudo cuando pasaron bajo el telescopio de la reunion los departamentos de Treinta y Tres, Canelones y San José, á cuyo respecto las diversas opiniones anarquizadas, chocaron entre sí, desprendiendo ruido, calor y electricidad.

Sin embargo, con la ayuda de Dios, por fin se arribó á un acuerdo definitivo, confeccionándose listas que fueron aceptadas por la mayoría de los presentes y que pueden clasificarse en tres grupos distintos del siguiente modo: listas netamente coloradas, listas netamente nacionalistas y listas mixtas, segun los elementos políticos predominantes en los varios departamentos.

Luego se convino en que, para simplificar y facilitar las elecciones de mañana, dichas listas sean impresas y repartidas á los miembros de la Asamblea General.

Dado el carácter de privada que tuvo la reunion de que nos ocupamos, nuestros *reporters* no han podido conseguir la lista completa de los candidatos designados por la mayoría de la Cámara de Representantes.

Lo único que nos han traido son los nombres de las personas que se proponen para integrar la Junta Electoral de Montevideo y la seguridad de que las listas de los demas departamentos son casi todas cortadas por el mismo estilo.

Dichas personas son los señores Juan Iliarte Borda, Ruperto Mendez y Gregorio Sanchez.

La reunion política de ayer—Se celebró ayer la reunion del partido colorado de Montevideo con el propósito de elegir Comision Directiva definitiva para el próximo ejercicio electoral. La concurrencia que asistió fué numerosa y selecta, veíanse allí muchos miembros de la colectividad política colorada, entre los cuales á don Fernando Torres, don Pedro Carve, don Agustin de Castro, doctor F. Acosta y Lara, general Meliton Muñoz, doctor Cárlos de Castro, teniente coronel Manuel Echevarría, don Luis Carve, general Sandalio Gimenez, doctor Carafí, doctor Figari, Tió, Martinez Vigil, doctor Castellanos, doctor Regules, Olaondo, Vazquez, doctor Servetti Larraya, etc. y muchos otros.

Abierto el acto por el señor Torres, se procedió á elegir una comision receptora de votos y escrutadora. La eleccion de esta comision recayó en algunos de los ciudadanos ya nombrados y otros cuyos nombres no recordamos. Hecha la eleccion con el mayor órden, el escrutinio dió como triunfante por una mayoría considerable de votos la lista que insertámos á continuacion:

COMISION DIRECTIVA DEL PARTIDO COLORADO. *Titulares:* don Pedro Carve, don Fernando Torres, don Tomás Gomensoro, teniente general don Máximo Tajes, general Sandalio Gimenez, general Eduardo Vazquez, doctor don Cárlos de Castro, general don Meliton Muñoz, doctor don José M.ª Muñoz, general don Ventura Rodriguez, don Eduardo Mac Eachen, doctor don José M. Castellanos, general don Gervasio Galarza, general don Gregorio Castro, don Jacobo A. Varela, doctor don Domingo Mendilaharsu, general don Simon Martinez, general don Pedro de Leon, general don José Villar, doctor don José R. Mendoza.

Suplentes—Don José Saavedra, doctor Federico E. Acosta y Lara, general Salvador Tajes, don Antonio O. Villalba, doctor don Joaquin de Salterain, general don Pedro Callorda, doctor don Juan Servetti Larraya, don Luis Carve, general don José Echeverry, doctor don Pedro Figari, don Pablo Nin y Gonzalez, don Eduardo Zorrilla, doctor don Pedro Regules, doctor don José M. Carafí, don José B. Gomensoro, don Agustin B. Castro, don Pedro Risso, don Enrique Maciel, don Ignacio Martinez, don Pedro Avila Veira.

Causa criminal—En la audiencia de hoy á la una de la tarde, se verá ante el Tribunal de Apelaciones de segundo turno la causa criminal seguida por el ministerio público contra Nereo Moreira (a) Cantero, por homicidio de Dorance García, siendo jurados los señores:

Titulares—Dalmiro Tió, Arturo Evia Genes, Cárlos Zerbino, Julio Alvarez, doctor Evaristo J. Ciganda, Juan Victorica, Julio Pereira (hijo), Alfredo Folle.

Suplentes—Alberto Zorrilla, Benito Baena, Cárlos J. Cantera, Santiago Marexiano, doctor José Scoseria, Olises Isola, Eduardo Vaeza Ocampo y Julio Mancini.

Un montoncito de noticias—Cinco socios ingresaron ayer en el Círculo Artístico: Urbano Montes, Maldonado 89; Demetrio Giovainette, Paysandú 193; Julio Masini, Rondeau 99; Benigno A. Larghero, 25 de Mayo 482; Malendres y Nicolini, Rincon 212.

—Ayer el martillero Estevez, vendió 3 casitas en la calle del Salto números 47, 49 y 51 á razon de pesos 2.150 cada una, siendo el comprador de las tres don Juan Carlos Giuria.

—El fiscal de Gobierno ha informado favorablemente en el escrito de los señores Mouliá y Cibils, solicitando concesion para el establecimiento de una línea de tranvía en la ciudad del Salto.

—Dias pasados corrió el rumor de que la querella entablada por el doctor Piera contra el doctor Angel Floro Costa se habia transado amistosamente, debido á la intervencion de comunes amigos.

Resulta que la noticia es inexacta, pues si bien hubo gestiones en el mencionado sentido, éstas se estrellaron contra las resistencias que levantó el doctor Piera.

—El ministro de Gobierno ha nombrado empleados adjuntos de la Jefatura departamental de Maldonado, al sargento mayor don Avelino Burgueño y al teniente 1.º don Cárlos Umpierrez.

—El Ministerio de Fomento ha autorizado á la Junta E. Administrativa de Tacuarembó para donar en favor de la Comision de I. Primaria del departamento, el edificio y terreno que ocupa la escuela de 2.º grado para varones establecida en la villa de San Fructuoso.

Conferencias—El viernes 12 y sábado 13 del corriente el profesor don Manuel Fatjó inaugurará una serie de conferencias en el Museo Pedagógico sobre un nuevo método Auto-didáctico para todas las asignaturas.

En la del viernes se tratará de la numeracion y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética, siendo la lectura el tema de la segunda conferencia.

La Direccion General ha invitado al cuerpo docente y al público, para dicho acto.

Jefe político—Llegó hoy en el vapor *Montevideo* el jefe político del Rio Negro, señor Luis Baillo y Ordoñez.

Faro en la isla de Lobos—Se va á presentar al gobierno un proyecto para la construccion de un faro en la isla de Lobos, que harán por su cuenta los proponentes y que el gobierno abonará con el producto del impuesto de faros, pasando á ser propiedad del Estado cuando se haya cubierto el costo de la obra.

Parece que los proponentes serian agentes de vapores interesados en evitar los siniestros marítimos en aquel peligroso paraje.

Si mal no recordamos, á otro proyecto análogo, anteriormente presentado, se opuso la empresa de matanza de lobos, bajo el pretexto de que el faro les perjudicaria ahuyentando esos anfibios.

Tiro y Gimnasio Montevideano Para constituir la comision directiva han sido electos los señores:

Titulares-Presidente, Avelino J. Figares; vicepresidente, Leopoldo Otero; secretario, Manuel Arbelaiz; pro-secretario, Juan Mazzini; tesorero, Ramon Riera Danes; sub-tesorero, Mario Alcardi; bibliotecario, Francisco Gowland; delegado de esgrima, Manuel Gochicoa; delegado de Gimnasia, Eduardo Olave; delegado de Baños, Pedro C. Rodriguez; delegado de Tiro, Mauro Sierra.

Suplentes—Presidente, Osvaldo Acosta; vicepresidente, Alfonso Hieret; secretario, Baldomero Correa; pro-secretario, Juan Rolando; tesorero, Isidro Nin; sub-tesorero, Luis Grau; bibliotecario, Federico Perea; delegado de esgrima, Carlos Machiavelo; delegado de gimnasia, Horacio Pignone; delegado de baños, Eduardo Vigil; delegado de tiro, Pedro André.

Comision fiscal-Titulares: Domingo Martin, Juan José Cazot y Lino Escudero; suplentes: Luis Chiozzone, José Calcagno y Urbano Montes.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las 2 de la tarde:

Elena Ximenez, oriental, 20 años, soltera, calle Agraciada núm. 219.

Manuel Leiro Gonzalez, español, 50 años, casado, Hospital de Caridad.

Antonio Pertica, italiano, 34 años, casado, Hospital Italiano.

Catalina Rimorini, oriental, 3 meses, calle Cerro Largo, núm. 261.

Magdalena Sismondi, italiana, 70 años, viuda, Hospital de Caridad.

Pascual Sanchez, español, 52 años, Hospital de Caridad.

Juana Aberastury de Castilla, argentina, 95 años, calle 18 de Julio núm. 734.

José Fernandez Bastos, español, 62 años, viudo, calle Durazno núm. 159 [illegible].

La payada—Señor cronista: ¿No le parecen á usted exageradísimos los precios que han fijado los señores payadores para la funcion de esta noche?

¿Es acaso un espectáculo excepcional para que se pretenda cobrar los precios elevados que indican los programas?

Despues de andar cantando por los sótanos, puede admitirse que por el hecho de ir á Cibils los payadores salgan con pretensiones de grandes artistas?

Un suscritor.

Contestamos:

Los payadores son muy dueños de fijar los precios exagerados que les parezca. Y el público es dueño de asistir ó nó á tales espectáculos, segun considere que valgan ó no valgan la pena de gastar lo que se cobra por funcion.

Una explicacion—Subsisten las oscuridades y las dudas respecto á la batalla que al parecer se libró dias pasados entre federales y castilhistas ó republicanos, atribuyéndose ambos la victoria.

Es materialmente imposible formarse criterio con telegramas contradictorios.

Entre tanto, ahí va una explicacion del diario del Salto *Eco del Progreso* de fecha 10, y aquí es oportuno observar que á nuestro territorio han llegado dispersos de ambos bandos.

Dice así el colega:

Segun informaciones de quien puede saberlo con exactitud y premura, despues del combate de Nanduy que duró seis horas en el que fué dispersada la caballería gubernista, Salgado, Tavares y otros jefes acordaron abandonar el campo en atencion á la desigualdad que iba á ofrecerles la batalla del dia siguiente, pues los republicanos á mas de ocupar excelentes posiciones contaban con artillería, cuyas piezas estaban dispuestas en una elevacion del terreno.

Era preciso renunciar al combate así y los revolucionarios así lo hicieron para no comprometer su ejército en una lucha desigual y temeraria, retirándose tranquilamente y trasportando con ellos hasta los heridos del enemigo.

El ejército gubernista que quedó así en su totalidad no puede seguir á los federales por la marcha pesada de su artillería. Estos cuentan seguro tener otro encuentro con mas probabilidades de éxito.

Esto es todo lo que ha habido y de aquí que unos y otros se atribuyen el triunfo: los federales por haber dispersado la caballería enemiga y los gubernistas por la prudente retirada de los revolucionarios que la interpretan como una derrota.

Reunion política—A orillas del Olimar, en las cercanías del pueblo Treinta y Tres, hubo recientemente una reunion de adictos al partido colorado, en número de 476,—contadas uno á uno por el redactor de *La Paz*, cuyo periódico consigna los siguientes pormenores:

«Habíase instalado una gran carpa, y á imitacion de aquel célebre recuerdo de la *bandera al tope*, flameaba la roja bandera con una inscripcion que en gordas y negras letras se leia: *Viva el glorioso partido de la Libertad!*

Fogones por doquiera en los que además de infinidad de asados con cuero, veíanse grandísimas ollas que eran las que condimentaban el puchero criollo y de donde habia de salir el sabroso caldo para el apetecido *yantar*.

El pobrerío quedó á la luna de Valencia, pues si bien es cierto que no escaseó la comida, lo es tambien que de las catorce ó quince vacas se comió hasta la última pulpa.

Procedióse al nombramiento de la Comision Directiva que se ha de encargar de los trabajos en la próxima lucha electoral y quedaron unánimemente nombrados los siguientes ciudadanos:

Presidente, don Pedro Aguiar.

1er. vice presidente, coronel Pedro Lapaz.

2.º vice capitan Juan G. Soss.

Vocales, José Julian Pis, capitan Antonio Varquer, Juan Machado, Carlos Freire, Luis Corrales, Menandro de Bruno, Ambrosio de Castro, Longino Cuarque, Antonio Correa, José Zuluaga.

Secretario, alférez Francisco Herrera.

Pro secretario, Alfredo Aguiar.

Serian las tres de la tarde cuando esa imponente columna entraba por nuestras calles, así como dándose aires de triunfo.

En los balcones del Hotel Peral encontrábanse el señor jefe político interino don Manuel Gonzalez Rodriguez, el inspector de escuelas don Antonio Pan y otras varias personas.

Al enfrentar á ese edificio mandóse hacer alto y el señor Carlos Freire se dirigió al delegado del Poder Ejecutivo en los siguientes términos:

«Señor comisionado:

«La colectividad política, que veis aquí reunida, cumpliendo con un deber de cortesía, viene á saludaros, y á la vez, pediros seais interprete de los sentimientos que animan al partido.

«Haced presente al Exmo. presidente de la república, que el partido colorado de este departamento ha visto con satisfaccion su marcha política administrativa y que está dispuesto á cooperar por todos los medios á su alcance para que el ciudadano que en el próximo período le suceda en la primera magistratura del país, sea su digno sucesor; porque de este modo veremos garantida la paz que sin disputa es el pedestal más sólido á que pueden aspirar las naciones civilizadas para aumentar el engrandecimiento de la patria.

¡Viva la República Oriental del Uruguay!

¡Viva el partido colorado!

¡Viva el Presidente de la República!

¡Viva el delegado del Poder Ejecutivo!»

El señor Gonzalez Rodriguez contestó, manifestando que veia con mucha satisfaccion el poderoso concurso que presentaba el partido colorado de este departamento: que como delegado provisorio del Poder Ejecutivo—agradecia altamente los conceptos vertidos, y como colorado se enorgullecia de que sus correligionarios se prepararan para la próxima lucha electoral.

En seguida continuó su marcha la columna y dió vivas al juez letrado departamental y al jefe político señor Suarez.

Ocurrencias policiales—La Comisaria de la 1.ª seccion remitió á un individuo por ebriedad y promover escándalo en la calle Colon esquina Cerrito.

—La misma remitió á un individuo, el cual fué sorprendido en momentos que intentaba descolgar un cuadro de pared del zaguan de la casa del señor don Juan Beisso, domiciliado en la calle Zabala núm. 93.

—La comisaria de la 9.ª seccion remitió á dos mujeres por haberse trabado en pelea en la calle Democracia esquina Aurora, produciendo escándalo.

—La Jefatura política de la Florida remitió al encausado, Francisco Guarisco, para ser enviado al Hospital de Caridad.

—La comisaria de Manga y Toledo comunicó que falleció sin asistencia médica la señora Cipriana Bentancour.

—Jugaban ayer á la mancha en la calle Durazno próximo á la de Cuareim, los menores Celestino Martinez y José Conde, cuando este último, perseguido por el primero, tuvo la desgracia de caer al suelo sufriendo una contusion leve en la sien derecha.

Se le condujo á la botica mas próxima donde procedió á su reconocimiento y curacion el médico forense de servicio doctor don Vicente Tagle, siendo trasportado despues al domicilio de sus padres, calle Cuareim núm. 244.

—Debidamente custodiados llegaron ayer con procedencia de Rocha, Claudio Espel y Juan B. Barrios, para ser puestos á disposicion del juez del Crimen de turno.

—El comisario de la 2.ª seccion remitió al departamento central de policía á tres individuos por promover escándalo en la calle Isla de Flores esquina Salto y haber pretendido uno de ellos trompear á un guardia civil.

—El de la 1.ª remitió á un sujeto que amenazó de muerte al guardia civil Francisco Avesque, de faccion en las calles Carrito y Maciel, sin mas motivo que por haberlo detenido el dia anterior por promover escándalo.

—El de la 5.ª á un individuo por ebriedad y escándalo en la calle 18 de Julio esquina Gaboto.

—El de la 12 á un individuo y á una mujer por escándalo y pelea en la casa calle Artes núm. 16, resultando la segunda con leves contusiones en el rostro.

—El de la del Sud remitió á un sujeto por escándalo en la calle Camacuá esquina Cerro y dar de golpes á la mujer Ema Machado.

—El de la [illegible] á dos individuos por escándalo y pelea en la calle Miguelete esquina Cuareim.

Telégrafo Oriental—Se han recibido los siguientes telegramas, á las 8 a. m., en la oficina central (calle 25 de Mayo y Zabala):

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Maldonado, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Chuy, Montes, San Ramon, Sauce, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Artigas, Melo, Zapican, Tapes, Buenos Aires, Riachuelo, San Juan, La Paz, Corrales, Martin Chico y Tacuary.

De aquí y de allá—Ha salido del dique Mauá el vapor argentino *Pomona*.

—Un tal Zoilo Pereira, que despues de cometer un crimen en India Muerta el año 1888, fugó para el Brasil, acababa de ser muerto en Cerro Lindo, estando al servicio de la revolucion brasilera.

—La difteria se extiende en Pan de Azúcar.

—El jefe político de Rocha ha resuelto é internado un grupo de cinco revolucionarios brasileros que comandados por Eleodoro Acosta, habian pasado á este lado del Chuy con el propósito de reunir gente.

—Dice *El Progreso*, periódico de la Florida:

«Datos fidedignos nos permiten asegurar que no tardarán muchos dias sin que la policía encuentre los asesinos del árabe José Antonio Murel, cuyo cadáver fué hallado en una zanja cerca del Reducto en Montevideo.»

—Dice *La Ley* de Rocha.

«Sabemos de buena fuente que los revolucionarios riograndeses que pasaron por el Chuy, carecen de elementos para defensa, cuanto mas para llevar el ataque sobre Santa Victoria.»

—Leemos en *La T*[illegible]

Ha sido nombrado ayudante del Ministerio de Gobierno el teniente Belen.

—Ayer se efectuó en Colon la gran tenida magna organizada por la festiva y simpática sociedad Parva Domus Magna Quies.

La calle de los Eucaliptus habia sido elegida para [illegible]

Allí se veian diseminadas grandes fogatas y en ellas los costillares que constituian el único y rico plato del dia.

El señor Roberth, que habia sido invitado, ejecutó suertes de prestidigitacion.

La orquesta de la sociedad ejecutó bajo la direccion del imponderable *Basso* [illegible] infinidad de piezas de su vasto y selecto repertorio.

Por la tarde el viticultor señor Varzi invitó á los miembros de la Parva á llegar hasta su granja.

El trayecto fué recorrido entre música y algazara.

El señor Varzi hizo destapar varias botellas de sus mejores vinos y hubo brindis entusiastas y oportunos.

Matrimonio—El 15 del corriente contraerá matrimonio don José Juan Scotto, corredor de la compañía Messageries Maritimes, con la señorita María Fralim.

Uno de los muchos amigos de ese apreciable caballero hace fervientes votos por su felicidad en la vida conyugal.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Estacion Meteorológica Central de Montevideo. —Boletin diario del tiempo.—Observaciones efectuadas el dia 12 del corriente, á las 9 a. m.:

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros		763 [illegible]
Temperatura centígrada	A la sombra	14 5
	Mínima	8.5
	Máxima dia anterior	14.[illegible]
Humedad del aire	Absoluta, milímetros	8.4
	Relativa, por ciento	[illegible]
Viento inferior	Direccion	N N W.
	Velocidad en metros por segundo	3 8
Nubes	Cantidad	4
	Calidad	pr. ns.
	Direccion	[illegible]
Cantidad de agua caida en milímetros (dia anterior)		[illegible]

Estacion Central, Montevideo, Mayo 12 de 1893. —Antonio Urioste, observador.

Espectáculos públicos—Llegó hoy la compañía francesa que ha de estrenarse mañana en Solís, en el vaudeville-operette militar *Les 28 jours de Clairette*.

La compañía es numerosa, tiene variados elementos y buenos trajes.

—El prestidigitador Roberth ha contratado el teatro Union, de la ciudad de Minas.

∴

Como era de presumirse la repeticion del *Fausto* de Gounod llamó anoche al Nuevo Politeama una numerosa concurrencia. Las señoras De Magni y Ianconi y los señores [illegible] Resplendino y [illegible] se portaron muy bien y fueron tanto ó más [illegible] como en la representacion del martes, que habia dejado tan gratos recuerdos.

Mañana tiene lugar el beneficio de la primera dama medio soprano señora Anita Ianconi, la aplaudida Leonor, Casilda, Preciosilla, Lola y Isabel de esta temporada, artista digna de las simpatías que el público le ha dispensado.

La señora Ianconi eligió la bella ópera *Ruy Blas* para su beneficio, el cual dedica á las [illegible]

Además del sobresaliente desempeño del [illegible] papel de Casilda, la señora de Ianconi cantará la cavatina del *Barbero de Sevilla* y una [illegible]

Es como se vé un espectáculo digno de numeroso público, amen de que es la penúltima funcion de la temporada. La última se dará el domingo á beneficio de la primera dama soprano señora María De Magni.—*Delta.*

∴

En el Centro Catalá se celebró anoche á beneficio de los señores Olivera y Grau, la representacion de la bonita zarzuela *El Juramento* y la comedia *El Alcalde interino*, bajo la direccion del director de escena don Luis Bertran, hallándose presente una notable concurrencia.

La ejecucion ha sido en conjunto sumamente buena, distinguiéndose todos los aficionados y especialmente la señora Amalia A. de Passena y los señores Sabaté, Olivera, Grau, Cortada y Bertran, que desempeñaron admirablemente los papeles que se les habian confiado.

La orquesta, dirigida por el señor Segu, lo mismo que el armonionista señor Rossi, recibieron merecidos aplausos.

El coro bastante ajustado.

Ha sido, pues, una fiesta completa, por la que felicitamos á todos los que en ella tomaron parte, así como tambien á la digna Comision Directiva de ese Centro.—*Un concurrente.*

∴

En el sótano calle General Liniers 253—Hoy viernes 12, beneficio del tenor Julio Fournol:

PROGRAMA

Primera parte—Sinfonía *Fausto* de Gounod, ejecutada por el maestro T. de Mita.

Música proibita, por la muy aplaudida tiple Lea Delormel.

L'Ebrea por el distinguido tenor Julio Fournol.

Dalmiro Costa, el pianista virtuoso oriental.

Segunda parte—Sinfonía *Mignon* de Ambroise Thomas, por el maestro T. de Mita, y el niño violinista Francisco Branda.

La Mascota, duo por Lea Delormel y el beneficiado.

Dalmiro Costa.

Duo de los Paraguas por Lea Delormel y Eduardo Moccia.

Tercera parte-Sinfonía *Rigoletto* de Verdi, por el maestro T. de Mita y el violinista F. Branda.

El Anillo de Hierro por la tiple Lea Delormel.

Dalmiro Costa.

Non e vero, Romanza por el tenor Julio Fournol.

Precio de entrada para esta única funcion 8 reales.—La funcion empezará á las 8 y 30 en punto.

Jai Alai Uruguayo—Por 23 tantos ganaron ayer Paysandú y Chiche á Basilio y Etcheverry el partido á guante que se jugó en la cancha cerrada, con lo cual queda demostrado el poco interés que despertó.

En cuanto al del fronton entre Malcorra y [illegible] contra Miner y Oyarzun estuvo regularmente animado, resultando muy parejo y obteniendo el triunfo los primeros por 5 puntos. Muy bien estuvo Malcorra, que se está colocando en primera línea entre los *pelotaris* del Jai Alai.

Compra—El comandante don Remigio Ayala, jefe político de Canelones, ha comprado el importante establecimiento de campo de don Eloy Pereira situado en Santa Lucía (departamento de Minas), á inmediaciones del paso de Barrancas del mencionado rio.

Departamento de Soriano—Mercedes, Mayo 10—Lo producido por la renta de aduana en el departamento, durante el mes de Abril último, alcanzó á $ 5213.64, en la siguiente forma:

Mercedes	$ 5.204 44
Dolores	» [illegible]
Soriano	» 40
	$ 5.213 64

El gobierno no debe preocuparse mucho de idear medios para hacerse de recursos.

En la sub-receptoría de la villa de Soriano tiene una mina que le dará para eso y mucho más.

En el mes de Abril ha producido la friolera de CUARENTA CENTÉSIMOS!!

ANGELA RUSSI DE TERRILE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Mayo de 1893

Luis Terrile, esposo; Luis, hijo; Nicolás Russi, Andrés Russi, Catalina R. de Piumma, Julia R. de Vismara, Tomasa R. de Gianetto, hermanos; sobrinos, sobrinas, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 13 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Soriano núm. 80.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1324-2ed.

Benjamin Pereira Escribano público—Se encarga de asuntos judiciales—Domicilio Misiones 157 A. 234 perm.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 8. 48-perm

Dr Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO Calle Cuareim núm 60—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159 pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Breack, volanta y tilbury de dos asientos, nuevos y bien construidos se liquidan. Ocurrir 25 de Mayo 363. 1323-jn.12

Al comercio Con esta fecha y de comun acuerdo, queda disuelta la sociedad que giraba con la razon social Guillermo M. Quesada y Ca., en el pueblo de Santa Lucía, quedando á cargo del activo y pasivo los socios capitalistas. El que tuviera algo que reclamar puede presentarse dentro del término de doce dias en la calle Rio Negro núm. 104, en Montevideo. Santa Lucía, 2 de Mayo de 1893.—*Guillermo M. Quesada.* 1281-my.13

Al público y al comercio El escritorio de Pablo Prando se trasladó á la calle San José núm. 62, entre Andes y Convencion. Montevideo, Febrero 16 de 1893. 427-my.16

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

12(-pm.dpm

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
" " " 6 " 5 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29pm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios el abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . " 4 00 " "
Fuera de dicho radio convencional

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay.
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos. 269-perm.dpm.

COLEGIO DE Contadores Públicos

Se invita á los señores contadores de matrícula para firmar el acta fundamental de dicho Colegio, que para ese objeto estará desde esta fecha hasta el 15 de Mayo próximo venidero, en el escritorio de don Antonio Miró, calle Cerrito 195.

Los señores contadores que no estén domiciliados en la capital, pueden adherirse por escrito, enviando á la vez su direccion á fin de remitirles los Estatutos.

Montevideo, Abril 30 de 1893.
1123-pub. *Jaime R. Navarro*, secretario.

SOCIEDAD ANÓNIMA "VEGAS URUGUAYAS"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria para el dia 17 del corriente á las 3 de la tarde, en la calle Andes número 95.

El objeto de la convocatoria es dar cuenta de haber sido suspendidos de sus empleos el director técnico don Luis Sivori y el gerente-administrador don Cárlos Pasqualetti, quienes deberán presentarse á justificarse de los cargos que les formulará el Directorio en cumplimiento de los artículos 27 y 16, inciso 6.º, de los estatutos, debiendo estar á la resolucion de la asamblea.

El registro de transferencia de acciones queda abierto desde esta fecha en la secretaría provisoria de la sociedad, calle Juncal núm. 161, primer piso, cuarto núm. 9, todos los dias hábiles de dos á cuatro de la tarde y quedará cerrado cinco dias antes del que queda fijado para la asamblea.

Por autorizacion
El secretario.
Montevideo, Mayo 8 de 1893. 1284 my.17

JARABE DE EUCALIPTUS
CON
HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA
PARA LA CURACION DE LAS AFECCIONES PULMONARES

Tos, asma, bronquitis, catarros ó constipado é irritaciones de la garganta.

Aprobado por el H. Consejo de H. Pública de Montevideo
Preparado por F. Verme
FARMACÉUTICO
110 CALLE URUGUAY 110—MONTEVIDEO
1185 jn.2

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **12 de Mayo de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$	10.000
3 de	" 500	"	1.500
3 de	" 200	"	600
7 de	" 100	"	700
16 de	" 25	"	400
20 de	" 20	"	400
30 de	" 15	"	450
1.220 de	" 10	"	12.200
1.300 premios ó sean 6500 suertes		$	26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas
Precios módicos —Misiones núm. 153

AVISO GENERAL
PARA MÉDICOS É INDUSTRIALES

Se vende la maquinaria y aparatos del gran establecimiento de baños, calle 25 de Mayo núms. 98 á 102, Montevideo, consistiendo de: una instalacion á vapor, dinamo, instalacion de aire comprimido, instalacion de bomba, lavadera mecánica, aparatos de dos salas de duchas, aparatos de dos baños Turco Romano, uno de tres y otro de dos sudatorios; bañaderas, gran surtido de caloríferos, chimeneas de hierro de 16 mts., ascensor para personas, id para comida, cocina económica grande, depósitos de agua, cañería y gran surtido de otros artículos. Todo nuevo y de primera calidad. Para tratar, dirigirse al Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134.
1209-jn.2

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media dem, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50.—Baños emplados y de lluvia.

MONTEVIDEO

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: **N. Goddard y C.ª**
53—SOLIS—53 (ALTOS) 90 pm.

La Ciudad de Lóndres
TIENDA Y MERCERIA

A sus favorecedores y al público

Horario que regirá en adelante:
Desde el dos de Mayo próximo hasta el 31 de Julio, se abrirá á las 8 a. m. y cerrará á las 8 p. m.
Del 1.º de Agosto al 31 de Octubre, se abrirá á las 8 a. m. y cerrará á las 9 p. m.
Del 1.º de Noviembre al 28 de Febrero, se abrirá á las 7 1/2 a. m. y cerrará á las 10 p. m.
Del 1.º de Marzo al 30 de Abril, se abrirá á las 7 1/2 a. m. y cerrará á las 9 p. m.
Calle Cerro 175.
Montevideo, Abril 26 de 1893.
1750-my.26 *Pedro Baridon.*

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

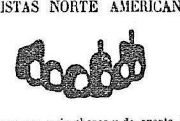
Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE
En lo de J. y A. Taice Hermanos
54-perm

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163 —Calle Cámaras — 163
ESQUINA BUENOS AIRES)

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para tejidos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE.
93-perm.



FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS
Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.
CARLOS BEHRENS
251-perm.dpm.

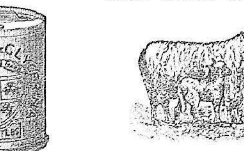
COKE Y ALQUITRAN
NUEVA REDUCCION EN LOS PRECIOS
AL POR MAYOR
PRECIOS CONVENCIONALES

Ocúrrase á la Fábrica del Gas ó á la oficina de la Compañía del Gas.
CALLE 25 DE MAYO NUM. 338
1122-my.29 2ed.dpm.

Sociedad de la Playa
(EN LIQUIDACION)

La Comision Liquidadora de la Sociedad de la Playa ha resuelto distribuir los terrenos que quedan entre los señores accionistas y en su consecuencia se llama á éstos para presentarse en su local provisorio, Sarandí 124, para enterarse de la division efectuada y con arreglo á ella se reciben propuestas de cange de terrenos por acciones. Estas propuestas serán resueltas, aceptándose las más ventajosas y á los veinte dias de la fecha. Los accionistas que no concurran hasta despues de pasados 90 dias de la publicacion de este aviso, se les liquidarán sus terrenos depositándose el importe á la disposicion de las acciones que lleguen á quedar en circulacion.
Montevideo, Marzo 14 de 1893. *El secretario.*
369.1-4dpm

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD
Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA y DIARREA en CABALLOS, VACAS y OVEJAS
REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
Bell, Towers y Ca, 101 calle 25 de Agosto 109
dpm.

FLUIDO LITTLE
ESPECIFICO SIN RIVAL
PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia).
LIBRE DE VENENO
SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE
CON AGUA FRIA
Se dan muestras **GRATIS** á los que deseen experimentarlo.
ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES
Bates Stokes y Compañía
CALLE MISIONES NUMERO 130
MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, García y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Cesaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larralde, Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Durazno; Dupré y Ceirolo, Mansevillagra; B. Touriz, San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Bollo, Fray-Bentos; A. Maracciole, Sarandí Grande. 265 perm.dpm.

Gran fábrica de camisas y ropa blanca
DE J. BAROUQUET
262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS
En Londres y Paris Rue Martel 17
MONTEVIDEO 266-d.pm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . » 800.000 ó sean » 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **África, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. / 6 meses, 5 por ciento anual.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Enero de 1893.
62 perm **S. J. Wright**, gerente

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., o los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94

pm. **C. D. Cutts**, gerente.

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwas
PARA
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones 4-perm.

COLEGIO FRANCO-INGLES
PARA SEÑORITAS
Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE
262 — 25 DE MAYO NUMERO 262

Las materias que se enseñan en este colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República, historia, zoología, botánica, fisiología, física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés, piano, dibujo, etc., etc.

CUERPO DE PROFESORES—*Clases generales*—Señora Rosa Barbieri de Bazerque, señoritas Luisa Narancio, Amelia Simon, Dolores Sorracco, Ana Mauvezin, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

IDIOMAS—Francés—Curso superior, A. Bazerque; id id medio, señorita E. Fontan; id id elemental, señorita A. Simon; id id señorita A. Mauvezin.—Inglés: Curso superior, Miss F. Ayre; id id medio, A. Bazerque; id id elemental: Mr. H. Ayre.

Bordados y labores: Señorita Leontina Pembrun. 258-perm.

A los viñateros

Los señores J. Granara y C.ª, agentes del *Viñedo Hilda* de los señores R. Gonzalez Moreno y C.ª, en la Agraciada, departamento de Soriano, participan á los viñateros y demás que deseen plantar vid, que disponen de una buena cantidad de *plantas de un año de Cabernet y Sauvignon garantidas libres de filoxera, mildew, entraquinose*, igualmente de cualquier cantidad de *sarmientos* de las clases arriba mencionadas.

Y tambien de *sarmientos americanos* de plantas de cuatro años, *inmunes á la filoxera, de las clases Riparia, Othelo, Jaquez y Hebermont*

Los pedidos deben hacerse con tiempo para asegurar el *perfecto acondicionamiento* y la entrega en la época exacta.

Dirigirse á J. Granara y C.ª
ZABALA 142-144
862 jn.3-3.ª-pág.

Banco Ruso y oro

Se compra y se paga buen premio por cualquier cantidad de monedas de oro por plata nacional.
CALLE ZABALA NÚM. 66 FRENTE Á LA BOLSA
1264 jn.6

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacá, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647 mz.9-3m.jn.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Domingo Gorlero y Ca. para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado señores Galeano y Soto, domiciliados en la calle Cerro núm. 119 con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1069 my.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí o por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722-mz.17-3m.jn.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Moyá y Caunegre, para la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Mayo ...

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, don Miguel V. Martinez, por licencia del Departamental, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Zerga, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 9 de 1893.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público. 1311 jn.11

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 9 de 1893.

Esta Tesorería empezará mañana 10 el pago del presupuesto de personal enseñante de Montevideo, correspondiente al mes de Febrero último.

my.13 *El tesorero.*

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, hace saber al público y al comercio, á los efectos que convengan, que los señores Cárlos Amengüal é hijos, de este comercio y domiciliados en la calle Cerro número 122, se han presentado solicitando registro de la marca comercial de su propiedad titulada *Bitter Colon*, que aplicarán á la bebida que reciben y expenden, y cuya marca consiste en lo siguiente:—El busto de Cristóbal Colon encerrado en laureles y debajo las inscripciones del licor y sus propiedades.

Montevideo, Mayo 6 de 1893.
1291-my.19 *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 8 de 1893.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del valioso amueblado, depositado en la casa calle Convencion núm. 130 —Muebles de lujo y de gran precio.— Están en perfecto estado, como podrá verse visitando la casa el dia antes del remate.

EL LUNES 22 y dias siguientes á la una de la tarde, empezaré la venta al mejor postor por division de herencia y ausentarse la familia del país, del lujoso y completo amueblado perteneciente á la sucesion de don Adolfo Vallvé, cuyo detalle lo daré por los carteles y de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos de la sucesion de don Adolfo Vallvé, se hace saber al público: que el dia 22 y dias siguientes del corriente mes de Mayo á la 1 p. m. se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de los muebles pertenecientes á la indicada sucesion y que se encuentran en la casa calle Convencion núm. 130, en donde tendrá lugar el remate. El inventario de ellos y demas antecedentes, están de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia costado Norte núm. 19—Montevideo, Mayo 10 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1318 my.11

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un precioso terreno esquina y sus construcciones, con frente á las calles Nicaragua y Yaguaron, con caño maestro pago, y tasado á un precio muy bajo, ó sea sus dos terceras partes para la venta pesos 526.47. La gente de poco capital no desperdicie esta oportunidad para hacerse propietaria.

EL SABADO 13 de Mayo, de 4 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 8.ª seccion de esta capital don Lorenzo S. Mussio, se hace saber: Que el dia trece de Mayo próximo de cuatro á cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero público don Antonio Zorrilla asistido del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, á la venta en almoneda pública de un terreno con las construcciones en él edificadas, situado en la calle Nicaragua con frente al Sud y que forma esquina á la calle de Yaguaron con frente al Oeste, siendo sus linderos por el Norte doña Rita Pintos y por el Este doña Gregoria Lago de Calatayud, tasado todo en la suma de setecientos ochenta y nueve pesos con 70 cents oro sellado. Se hace saber que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra quien se considere dueño del mencionado terreno por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Oscar N. Tebot*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito núm. 211 y 213. 1060 ab.26.

Zorrilla hnos.

Campos al mejor postor.

De una importante fraccion de terreno situada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de 83 cuadras y 8.400 varas cuadradas.

La situacion de esta área de tierra servida por las aguas del arroyo Pantanoso, es aparente para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que den.

EL MIERCOLES 24 de Mayo á la 1 y 1 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicado.

El comprador oblará como garantía, la suma de 300 pesos oro.—Títulos buenos

Por mas informes, Cerrito núms. 211 y 213. 1225 my.5.



Jaime Maeso

De tres propiedades, hermosas, cómodas y bien construidas. Casi nuevas y venta para reparticion de herederos al mejor precio. Estas tres fincas están muy bien edificadas y son muy lindas. Tienen frente á la calle Durazno números 319 y 323 y Médanos número 246, todas ubicadas en una misma manzana. Garanto que como casas nuevas, alegres y cómodas no hay nada mejor.

EL DOMINGO 14 de Mayo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé una á una estas tres espléndidas casas, cuya venta efectuaré por reparticion de herederos, al mejor postor y en el órden siguiente:

Primera casa esquina con frente á la calle Médanos y Durazno núm. 319, compuesta de gran número de piezas, [illegible] balcones al frente, muy bien pintada, [illegible] cómodas habitaciones.

Segunda propiedad, calle Durazno núm. 323, mucho más grande que la anterior, casa espléndida muy lujosa y con toda clase de comodidades.

Tercera propiedad [illegible] Médanos núm. 246, muy bonita, bien repartida y [illegible].

Estas casas son casi nuevas y al edificarse se consultó todos los principios de la buena edificacion, elegancia, solidez, confort, etc.

Son casas lindas, modernas y centrales.

Los interesados deben visitarlas para convencerse de sus buenas condiciones.

Téngase presente que la venta es al mejor postor y no por decir.

Títulos buenos. El comprador de cada casa consignará 200 pesos. Por mas datos, á mi escritorio, 25 de Mayo núm. 388. 1263 my.6.

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Con base de venta—El 26 de Mayo á las 2—De una chacra distante 16 cuadras de la estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Batlle, confinando al arroyo Miguelete, [illegible] y de los caminos de Mendoza y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2584 varas.—Venta al contado.—[illegible]

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 26 del corriente á las 2 p. m., en la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una chacra situada en la costa del arroyo del Miguelete con sus edificios, plantaciones y demas objetos que contiene, compuesta de 82 hectáreas 1727 metros cuadrados iguales á 84 cuadras, 2584 varas y 55 décimas cuadradas que lindan por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Risso y por el Sud con doña Ana Lamie de Trápani. Se previene que dicha propiedad se venderá en 16 lotes y que respecto á la fraccion [illegible] de frente al Este del camino de Mendoza, no se admitirá oferta que no exceda de 550 pesos la cuadra cuadrada; que respecto á la fraccion [illegible] edificada que da frente al Oeste del mismo camino, no se admitirá oferta que no exceda de 450 pesos la cuadra cuadrada y que respecto [illegible] el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta en el acto de aceptársele la misma, el 10 % de su importe á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender esta finca en los autos testamentarios de doña Matilde García Zúñiga de Ferreira, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Mayo 3 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, [illegible]. Por mas datos, Arapey 89. 1292 my.10

Federico Paullier

Importante remate de campos en Buschental—5 chacras y 2 fracciones de campo para pastoreo, situadas en el departamento de San José entre la Barra de Santa Lucía y San José, conocido por de Buschental, compuesto de la totalidad de 2939 cds. 4592 varas cuadradas.

EL JUEVES 18 de Mayo á las 3 de la tarde en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en base y al mejor postor de las chacras números 26, 56, 57, 58 y 59 detalladamente y de la fraccion A, con opcion á la B, segun el plano levantado últimamente por el agrimensor don Luis Machado; teniendo la chacra núm. 26 75 cds. 9608 vs.; la 56, 112 cds. 0099 vs.; la 57, 84 cds. 4534 vs.; la 58, 109 cds. [illegible] vs.; la 59, 112 cds. 0099 vs. cds. la fraccion A 1424 cds. 6533 vs. y la B 251 cds. 3187 varas cuadradas.

El comprador puede hacerse cargo de las hipotecas que gravan sobre las tierras, [illegible]

Carrito núm. 116 (altos) escritorio del rematador desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde. 1109 ab.29

Federico Paullier

JUDICIAL

Ocasion única!—EL DIA de la casa quinta de la sucesion del doctor don Emilio Reus, que fué antes del teniente general don Máximo Santos, ubicada en el Camino Artigas y que se vende para pago de costas por mandato del señor juez de Paz de la 14.ª seccion; tasada en la cantidad de $ 66.091,29, cuyo remate tendrá lugar por cantidad que cubra las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto del Juzgado: 1303 my.11

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De 4 magníficos buques que forman la mejor flotilla conocida—«La Victoria» forrada en cobre—«La Irene», «Res Non Verba» y «Adelante Vencedor», forrados en zinc.—Con todos sus aparejos, velámenes, lanchas, botes, anclas y demas correspondiente.—Todos en perfecto estado, navegables.—Tasados sumamente bajos.—Venta por las 2/3 partes de la tasacion.

EL VIERNES 19 de Mayo, á las 3 p. m. y en el muelle de la calle Florida, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante, á las 3 de la tarde en el muelle de la calle Florida, por el martillero público don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de 4 buques denominados *Victoria, Irene, Adelante Vencedor* y *Res Non Verba*, tasados. el 1.° en $ 4.000, el 2.° en $ 2.000, el 3.° en $ 2200 y el último en $ 2000. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 %, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Benito Traverso y Luisa Solari, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1128-ab.30

Alfredo Horne Lavalle

De 4 solares—Por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) importante remate de cuatro solares en la calle Cuñapirú entre Marmarajá y Reducto, á saber: 2 solares con frente á la calle Cuñapirú, de 10 m. 61 por 25 m. 90 de fondo y 2 solares con frente á la calle Marmarajá de 11 m. 32 de frente por 42 m. 69 de fondo.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las dos de la tarde en punto daré principio á la venta en remate público de estos importantes solares por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) recibiéndose en pago de acciones de esta compañía por su valor integrado del 70 %.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion, calle Cuñapirú entre Marmarajá y Reducto.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la Compañía con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles, dirigirse al rematador, calle Misiones núm. 124, ó al escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 121, esquina Arapey. 1213 my.4

Pablo Luquet

De 7 solares—Por órden y cuenta de la Edificadora de Montevideo (en liquidacion) importante remate de 7 solares á saber:

5 solares sobre la calle Reducto, formando esquina el primero á la calle Cuñapirú.

2 solares sobre la calle Rocha entre los números 34 y 46.

EL DOMINGO 14 de Mayo á las cuatro de la tarde en punto daré principio á la venta en remate público de estos importantes solares por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) recibiéndose en pago acciones de esta compañía por su valor integrado del 70 %.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la compañía con el 70 % integrado segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles dirigirse á la casa del rematador, calle Daiman Núm 241—ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124 esquina Arapey. 1214-my.4

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De tres solares en la Playa con frente á las calles de la Rioja y Queguay.

EL DOMINGO 21 de Mayo á las 4 de la tarde.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que á las cuatro de la tarde del domingo veintiuno del corriente mes, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.° Un solar de terreno situado en el arroyo Seco de este departamento, señalado con el [illegible] en el plano respectivo compuesto de 629 metros [illegible] centímetros ó sean 852 varas, 84 centésimos, lindando por el Sud con la calle de la Rioja [illegible] por el Oeste [illegible] y por el Norte con don Alberto Castellanos.

2.° Otro solar ubicado al anterior señalado con el [illegible] compuesto de 852 varas ó sean 630 metros, lindando por el Sud con la calle de la Rioja por el Este con el núm. 1 y por los demas vientos con [illegible] Alberto Castellanos.

3.° Y el solar núm. 3 de la manzana P. 4, conteniendo un área de 780 varas 19 centímetros ó sean 580 metros, lindando por el Norte con la calle Queguay, [illegible] por el Sud con don Alberto Castellanos y por el Este con don José María Castellanos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma del 10 % de su importe á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Felix Laffargue sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 3 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1234-my.5.

José Cabal

De muebles y otros artículos por [illegible]. En mi casa, calle 18 de Julio núm. 71.

EL LUNES 15 de Mayo á las 12 1/2 en punto procederé á la venta de todos los muebles y mercaderías depositadas en mi casa, cuyo detalle daré por carteles.

No pudiendo concluir de dia la venta, continuaré de noche á las 7 1/2.

La casa adelanta dinero sin interés por todo mueble ó mercadería que se destine á remate. 1261 pub...

Ernesto Giambruno

JUDICIAL

De 2700 cuadras cuadradas, con poblaciones y demas mejoras que contengan, sitas en Paysandú, el dia 29 de Mayo, de 3 á 4 p. m., en la puerta del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon núm. 67.

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos que sigue la comision de los acreedores de [illegible] contra los mismos señores y don [illegible], por cobro de hipoteca, el dia 29 de Mayo, de 3 á 4 p. m., en las puertas del Juzgado y al mejor postor, procederé á vender una suerte de estancia de unas 2700 cuadras cuadradas, con todas las poblaciones y demas mejoras que contengan, situadas en la 5.ª seccion del departamento de Paysandú, la cual está indivisa con otra [illegible] Zorrilla y confinan [illegible] por el Oeste con el arroyo de [illegible], por el Este con el arroyo de Santa Ana, por el Norte con campos enagenados á don Feliciano A. Pi y por el Sud con otro campo de don Juan B. Fernandez, debiendo el mejor postor oblar el 10 % [illegible].

Los títulos en la escribanía actuaria y por mas datos en la calle Buenos Aires núm. 210. 1244-my.6

Octubre A. Estevez

JUDICIALES

EL SABADO 13, á las 3 p. m., en los mismos, tres fincas situadas en la calle La Paz números 161, 166 y 168, en el lugar de su ubicacion, [illegible] 33; compuestas [illegible] por 16 metros [illegible] antes de la Penitenciaría [illegible] con cuatro piezas, [illegible] corrientes, sótano, [illegible] La casita [illegible] pared medianera [illegible] pesos de mejoras.

EL DOMINGO 11, á las 3 p. m., cinco solares [illegible] compuesto cada solar [illegible]; como son linderos, [illegible] con la base [illegible]

EL DOMINGO 21, á las 4 p. m., dos solares en la [illegible] con la base de [illegible]

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas datos, dirigirse al rematador, calle Canelones número 339, esquina á Santa Lucía. 1265 my.7.

Vicente Torres

Del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Uruguay núm. 442, esquina á Ejido.

EL VIERNES 12 Y SABADO 13 del corriente, á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta al mejor postor de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido, como ser: ferretería, lozas, cristalería, azúcar, yerba, arroz, aceites, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto y Jerez, bitter, vermouth, cognac, caña, guindado y otros muchos artículos del ramo.

Al mismo tiempo: Gran cantidad de fósforos, armazon, mostrador, balanzas, medidas métricas, mesas, bancos y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 1279 my.9

Juan Revello

De todos los muebles y útiles que adornan la casa calle Queguay número 250.

EL DOMINGO 14 del corriente á la una en punto remataré lo qué á continuacion detalle:

1 juego dormitorio nogal para matrimonio, camas para una y dos personas, colchones de elástico y de lana, roperos, lavatorios, cómodas, mesas de luz, sillas de varias clases, aparadores mesas para comedor, 2 ricos juegos para sala, galerías, 30 pares cortinas, escritorios, bibliotecas, máquinas de coser, artículos para ferreteros, loza, cristalería, cubiertos, platos, tazas de varios gustos, cuadros al óleo, oleografías, lámparas de varias clases é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia antes del remate.

NOTA—No deje de asistir al remate el que desee muebles buenos y baratos. 1296 my.10

Alejandro Montautti

Gran remate de los elegantes y ricos muebles que adornan la casa calle Uruguay núm. 574, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 14 del corriente á la 1 en punto, de juego de sala, espejos, cuadros, juego de comedor, id de dormitorio, floreros, mesa de centro y de fantasía, sillas doradas, etc., etc.

DETALLE

Sala—1 rico juego de sala compuesto de 9 piezas y tapizado con finísimo brocato 3 colores, espejo ovalado, luna cristal, mesitas de fantasía, sillitas doradas, cuadros al óleo y á la acuarela, floreros, salivaderas riquísimas, alfombrado Bruselas, etc.

Dormitorio—1 elegantísimo juego de dormitorio, de gran costo, todo de nogal macizo, compuesto de gran ropero con luna cristal, cama con corona, cómoda toilet, lavatorio y 2 mesas de noche, juego de lavatorio, id de agua, floreros, cuadros.

Alfombras de otro dormitorio, con muebles de nogal, etc.

Comedor Juego de comedor, compuesto de aparador trinchante, mesa para doce cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, cristalería de la acreditada marca San Luis, juego de porcelana para mesa, todo un servicio completo de cubiertos Christophle, aceiteras, mantequeras, carpetitas, etc., etc.

Patio—Plantas finas y de mucho costo, cocina, batería completa.

NOTA La casa estará en exhibicion el sábado 13 de 9 a. m. á 5 p. m. 1294 my.10

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Reconquista núm. 141, altos, esquina Treinta y Tres.

EL DIA del corriente, 1307 my.11

Alberto Salvagno y Ca.

De ricos y lujosos muebles de salon, comedor, dormitorios y escritorios.—Muebles franceses y hamburgueses, ricas alfombras, pianos, consolas y espejos.—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala.

EL SABADO 13 del corriente, á las dos en punto de la tarde, daremos principio á la venta de todo el mobiliario de una familia que se ausenta del país y cuyo detalle es en parte como sigue:

Detalle

Dos ricos pianos marcas Otto y Erard, cinco galerías doradas con cenefa de lampás y peluch, 2 id velours de Gene, dos id velours de Ultrech, un rico juego sala tapizado en lampás y armazon de nogal, uno id compuesto de quince piezas, un gran juego dormitorio hamburgués, nogal macizo, de desarmar y con cristales biselados y compuesto de cama matrimonial, 2 mesas de luz, dosel siché, 2 ricos roperos y gran lavatorio, una rica consola de cristal doble Renacimiento, otra id dorada con bisouté, gran espejo con armazon de madera tallado y cristal bisouté, cuatro espejos ovalados, dos pedestales chinescos de madera tallada, ricas sillas de velours de Gene y armazon nogal y oro, un espléndido juego comedor Vieux Gene de nogal tallado y compuesto de aparador trinchante, mesa y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, ricas alfombras Bruselas, tripe cortado nuevas completamente, otro juego comedor nogal macizo y roble interior compuesto de gran aparador trinchante, mesa y 12 sillas asiento y respaldo marroquí, gran etagere de nogal con cristal en el centro, mesas de sala y de fantasía, sillitas doradas, sillones Imperio; cuadros al óleo y gran variedad de ricos mueblecitos que no se detallan por su mucha extension.

A más—Ricos cubiertos de metal y cristalería San Luis.

Otro más—Ricas alhajas de oro y plata de todas clases.

En exhibicion podrán verse los muebles en nuestra casa, el viernes 12 de 10 a. m. á 10 p. m. 1304 my.11

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, mostradores, mercaderías de tienda, almacen, bazar y ferretería.—En nuestra casa; Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 13 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de mercaderías y cuyo detalle en parte, es como sigue:

Alemanisco de hilo para manteles, manteles, servilletas, toallas italianas y paños de hilo para cocina, camisetas de lana y algodon para hombre y señoras, varias clases, cobertores de lana y algodon, medias y calcetines de lana y algodon, tricotas para hombres y niños, pañuelos de seda, hilo y algodon, camisas de Crimea, colchas crochet, boas de pluma para señoras, creas y trues 4 anchos para sábanas, mantas para viajes, pañueletas para viaje, pañueletas de lana, casimires cortes de pantalon, sombreros, jabones finos, lápices con goma, ricas platinas y cantidad de artículos que no se detallan por su extension.

A las 3 en punto: de camas matrimoniales, de una plaza y de niño, lavatorios, 2 mostradores de guindo, 1 ídem con mármol, mesas de luz, relojes, lámparas, juegos de platina, calentadoras y vinagreras de ídem, etc., etc.

Remates permanentes los miércoles y sábados. 268 perm.

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Marmarajá núms 9, 11 y 13—Esta gran propiedad está dividida en tres cuerpos de edificio y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion para hacer de ella un verdadero palacete, que reune las condiciones del más refinado *confort*. Es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y á pesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia **26 del corriente** á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Ldo. de Hacienda é Impedimentos doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se vá á proceder por el martillero público Leoncio Milhas con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado á inmediaciones del arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número treinta y tres, compuesto de once metros de frente al oeste, sobre la calle Marmarajá, treinta y ocho metros en el Norte, confinando con el solar número treinta y dos de don Leonte Gomez, treinta y siete metros setenta centímetros en el Sud lindando con el solar treinta y cuatro, de doña Juana Correa de la Hanty y once metros en el fondo al Este, por donde linda con don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de cuatrocientos diez y seis metros, treinta y cinco decímetros equivalente á quinientos sesenta y cuatro varas y veinte y cinco décimos. La venta se efectuará en la propiedad relacionada el dia 26 del corriente á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Mayo 8 de 1893.—*Juan P. Musio*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro 313. 1306my11.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Estanislao Salamó**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 190, é hijo de don Tomás Salamó, español, finado y de doña Cecilia Muró, española, de 54 años, viuda, reside en el departamento de la Florida; y doña **Graciana Etchemendigaray**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 136 é hija de don Miguel Etchemendigaray y de doña María Othabaru, franceses, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1240 my.14

En Montevideo, y el dia 6 de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomas Delmás**, nacionalidad español, nacido en Castellon de la Plana, de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31; hijo de don Cristóbal Delmás, español, finado, y de doña Sebastiana Lluca, de 70 años, viuda, labores de su sexo, reside en Castellon de la Plana; y doña **Constantina Fernandez Alvarez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 161; hija de don Eugenio Fernandez y de doña Bernarda Alvarez, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1287 my.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez**, nacionalidad español, nacido en Cadiz, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 10; hijo de don Agustin Gonzalez, español, de 46 años, casado, empleado, y de doña Josefa Morales, española, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Cerro núm 10; y doña **Benjamina Palmero** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 296; hija de don Manuel Palmero, español, de 53 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 296, y de doña Antonia Morales, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1316 my 20

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Gaspar Pujol**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Andrach (Mallorca), de profesion cocinero, domiciliado en la calle Colon núm 46; hijo de don Antonio Pujol, de nacionalidad español, de 44 años, estado casado, de profesion marinero, y de doña Antonia Martorell, de nacionalidad española, de 40 años, residen en Mallorca; con doña **Josefa Soneiro**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Conjo, provincia de la Coruña, de profesion mucama, domiciliada en la calle Colon núm. 65; hija de don Benito Soneiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion curtidor, reside en Buenos Aires, y de doña Manuela Puente, de nacionalidad española, de 44 años, de estado casada, reside en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1248 my.16

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Mayo del año 1893, á las doce y media del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ambrosio Ravecca**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion marino, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 55; hijo de don Santiago Ravecca, finado, y de doña Teresa Rottonde, de nacionalidad italiana, de 80 años, de estado viuda, domiciliada Arapey núm. 45; y doña **Juana Batista**, de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 62; hija de don Genaro Batista, de nacionalidad italiano, de 44 años, casado, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Tomasa Pagés, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada, ignora el domicilio.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de 8 dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1250-my.16

En Montevideo, y el ocho del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Silverio Cisneros**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Noya, provincia de la Coruña, de profesion empleado domiciliado en la calle Rampla núm. 109; hijo de don José Manuel Cisneros, de nacionalidad español, de 52 años, de estado viudo, de profesion sastre, reside en Buenos Aires, y de doña Dolores Carneiro, finada; y doña **María de la Concepcion Lopez**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Corcubion, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rampla núm. 31; hija de don Pedro Lopez, finado, y de doña Dolores Eiris, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1238 my.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Mayo del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Braulio de Lapuente**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 165; hijo de don José de Lapuente, fallecido en esta ciudad el 18 de Agosto de 1892, de nacionalidad oriental, y de doña Desideria del Campo, de nacionalidad oriental, de 64 años, domiciliada en la calle Cámaras núm. 48; y doña **Sebastiana Mora**, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, de 31 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 165; hija de don Pedro Mora, fallecido en Lanzarote, Islas Canarias (España) el 10 de Abril de 1873, de nacionalidad español, y de doña Josefa Gutierrez, de nacionalidad española, viuda, de 54 años, residente en la expresada isla de Santa Cruz de Tenerife.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1224-my.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Roque Mannise**; de nacionalidad italiano, nacido en Morano, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150; hijo de don Antonio Mannise, fallecido en el departamento de Paysandú, en esta República, el 26 de Diciembre de 1885, de nacionalidad italiano, y de doña Carolina Adonna, de nacionalidad italiana, viuda, de 56 años, residente en el departamento de Paysandú; y doña **Rosa Riggiardi**, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, departamento del mismo nombre, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 81, hija de don Juan Riggiardi, residente en la República Argentina, foguista; y de doña Rosa Perasio, domiciliada con la contrayente, ambos casados, italianos y de 59 años de edad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1223-my.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Cotelo**, de nacionalidad español, nacido en Serantes, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 33 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 90, hijo de don Manuel Cotelo, español, y de doña María Barca, de nacionalidad española, fallecidos, el primero en Serantes y la segunda en Montevideo, no recordándose en qué fechas; y doña **Silvia Hernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años, de estado viuda de don Emilio Lopez, oriental, fallecido en esta ciudad el 29 de Setiembre de 1887, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 90, hija de don Francisco Hernandez y de doña María Hernandez, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta ciudad, el primero el 20 de Abril de 1880 y la segunda el 2 de Noviembre del mismo año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1241-my.14

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jesús Romero**, de nacionalidad español, nacido en Caramiñan, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 30 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 151; hijo de don Juan Romero, de 50 años, viudo, labrador, residente en España, de nacionalidad español, y de doña Desamparada Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Caramiñan no recordando en qué fecha; y doña **Elena Ana Perez**, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro de este departamento de Montevideo, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 25; hija de don Ramon Perez, residente en la República Argentina, marino, y de doña Dolores Garcia, domiciliada con la contrayente, de nacionalidad españoles, casados, de y 45 años de edad respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 1249 my.16

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber; que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Estéban Vely**, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, departamento del mismo nombre, en esta República, y bautizado en el Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), de estado soltero, de 27 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Sarandí núm. 120; hijo de don José Vely, fallecido en Uruguayana (República de los Estados Unidos del Brasil), no recordándose en qué fecha, de nacionalidad suizo, y de doña Natalia Casteil, de 54 años, viuda, de nacionalidad oriental, residente en la Asuncion del Paraguay; y doña **Antonia Bonay**, de nacionalidad argentina, nacida en el Partido de Magdalena, provincia de Buenos Aires, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle General Miró sin número, entre los caminos Millan y Artigas, hija de don Joaquin Bonay, de 44 años, comerciante y de doña María Ordoizgoiti, de 42 años, de nacionalidad españoles, casados, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1317-my.20

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia nueve del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vazquez**, de 26 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 345, nacido en Asturias, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Fernando Vazquez, de 66 años, labrador y de doña Manuela Garcia, de 65 años, españoles, residentes en España; y doña **Josefa Fernandez**, de 27 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Canelones núm. 150 A, nacida en Asturias, provincia de Oviedo, hija legítima de don José Fernandez, español, fallecido en España el año 1892 y de doña Josefa García, de 70 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1299 my.19

En Montevideo, y el dia diez del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las doce m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Grillo**, de 34 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 76, nacido en Negreira, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don Antonio Grillo, español, fallecido en España en el año 1878, y de doña Juana Garpe, de 54 años, viuda, española, residente en España; y doña **Cármen Castiñeira Garcia**, de 23 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 76 nacida en Santiago, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Castiñeira y de doña Teresa Garcia, españoles, fallecidos en España no recordando las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1315-my.20

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Lefor Regino Gallardo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 241, de profesion diputado, hijo de don José Lefor Gallardo, finado, y de doña Segunda Hermosa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 241 y doña **Emilia Gertrudis Echavarría**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 240, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Echavarría, de estado casado de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú número 240, de profesion propietario y de doña Consuelo Amen, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 240, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1312-my.20

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril de año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Merola**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 166, de profesion albañil; hijo de don José Merola, finado, y de doña María Roggé, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 84 años de edad, domiciliada en la provincia de Salerno; y doña **Elisa Romana**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro número 166, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Romana, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 90 años de edad; domiciliado en la provincia de Salerno, de profesion labrador, y de doña Angela Labruna, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1205 my.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevide, y el dia 6 del mes de Mayo del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Tomeo**, italiano, de 28 años de edad; de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Pisciotta, provincia de Salerno; domiciliado en la calle Mercedes núm. 387; hijo legítimo de don Pascual Tomeo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosario Grecco, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **Ana Lavechia**, de 19 años de edad. de estado soltera, de nacionalidad brasilera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 387; hija legítima de don Luis Lavechia, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Antonia Lacerra, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1271 my.17

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo de año 1893, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Martinez**, hijo, oriental, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 26, hijo legítimo de don Vicente Martinez, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 26 y de doña Gila Pacheco, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera 26; y doña **María Juana Piedrabuena**, de 16 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Andes núm 262, hija legítima de don Serapio Piedrabuena, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ana Imelilla, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Andes núm. 262.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 4.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1270 my.17

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Angrizani**, italiano, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, nacido en la ciudad de Nápoles, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 640; hijo legítimo de don Salvato Angrizani, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Francisca de Andrea, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Josefa Lauria**, de 17 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 640; hija legítima de don Vicente Lauria, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion barbero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 649, y de doña Lucia Curcho, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 640

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1247 my.16

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo de 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cavallo**, italiano, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en Parodi, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 176; hijo legítimo de don Antonio Cavallo, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion comercio, residente en Italia, y de doña María Pulle, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Manuela Caldeiro**, de 23 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 232A; hija legítima de don Manuel Caldeiro, de 60 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 232A, y de doña Prudencia Pedraja, de nacionalidad española, fallecida

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 1.ª seccion por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Rocco Aprile*, oficial del Estado Civil. 1246 my,16

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Montiel**, español, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en la ciudad de Málaga, domiciliado en la calle La Paz núm. 112; hijo legítimo de don Francisco Montiel, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Inés Romero, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Dolores Robles Gutierrez**, de 15 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Málaga, domiciliada en la calle La Paz núm. 112; hija legítima de don Antonio Robles Miranda, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle La Paz núm. 112, y de doña María Gutierrez, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle La Paz núm. 112.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 1253-my.16

En Montevideo, á dos de Mayo del año 1893, á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Battipaglio**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Lucero, provincia de Salerno, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 157, de profesion jornalero; hijo de don Marsio Battipaglio, finado, y de doña Ana Del Porta, finada; y doña **Antonia De Luccia**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en Riano, provincia de Sala Consolino, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart número 110, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor de Luccia, finado, y de doña Filomena Morella, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Riano, provincia de Sala Consolino.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1222 my.13

En Montevideo, á seis de Mayo del año 1893, á las once horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hércules Picchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Milan, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Daymán núm. 130, de profesion comercio, hijo de don Francisco Picchi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la ciudad de Milan, de profesion comercio y de doña María Gottardo, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 42 años, domiciliada en la ciudad de Milan; y doña **Elvira Nari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 261, de profesion labores de su sexo, hija de don Jacinto Nari, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 261, de profesion comercio y de doña Clara Bezzone, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Miguelete núm. 261.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1272-my.17

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Casimiro Cáceres**, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, soltero, domiciliado en Colon, de profesion foguista; hijo legítimo de don Sinforoso Cáceres, oriental. finado, y de doña Rafaela Gonzalez, oriental, viuda, de 37 años de edad, domiciliada en Viales, departamento de Canelones; y doña **Peregrina Castro**, española, nacida en la provincia de Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Fernando Castro y de doña Josefa Perez, ambos españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz* 1313-my.20

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á 6 de Mayo de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Brigido Cesar**, soltero, oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años, domiciliado en esta villa, calle Artes s/n., labrador; hijo del finado Bonualdo Cesar, fallecido en la Pedrera, departamento de Canelones, en Enero de 1892, ignorando el dia, oriental, y de la finada Natividad Atais, fallecida en la Pedrera, del mismo departamento, el año 1878, ignorando el mes y dia de su fallecimiento, oriental; y doña **Silveria Linares**, soltera, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 16 años, domiciliada en esta villa, calle Artes núm. 101, labores de su sexo; hija don Pascual Linares, casado, oriental, de 50 años, domiciliado en Canelones, labrador, y de doña Eustaquia Silva, casada, oriental, de 40 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para que sea publicado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1274 my.17

En la Villa de la Union y el dia ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Aguirrezabal**, soltero, español, nacido en Tolosa, España, de 31 años, domiciliado en esta Villa, calle Porvenir núm. 4, empleado; hijo de padres desconocidos; y doña **Juana Jauregui**, soltera, oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, domiciliada en esta Villa, calle Nueva Palmira número 83, labores de su sexo, hija de don Nicolás Jauregui, casado, español, de 44 años, domiciliado con la compareciente, empleado y de doña Ildefonsa Jauregui, casada, española, de 45 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1298-my.19

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 3 de Mayo de 1893, á las diez de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Juan Perrone**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en la Villa de la Union, domiciliado en Maroñas, calle 18 de Julio núm. 490, hijo legítimo de don Santiago Perrone, de 50 años de edad, italiano, de profesion comercio, de estado viudo, domiciliado en la Villa de la Union, calle Figueroa núm. 203, y de la finada María Perrone, fallecida en la Villa de la Union, el 19 de Julio del año 1888; con doña **Adela Braga**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 371, nacida en la Villa de la Union, hija legítima de don Luis Braga, de 46 años, italiano, casado, de profesion albañil, y de doña Manuela Magnasco, de 36 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado; haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1217-my.13

En la Villa de la Union, á 4 de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Taverne Bernard**, soltero, francés, nacido en Toulouse, de 36 años, domiciliado en esta villa, calle 18 de Julio y Porvenir (esquina), labrador; hijo del finado don Antonio Taverne, fallecido en Toulouse, el 13 de Agosto de 1875, francés, y de la finada doña Francisca Vinieres, fallecida en Toulouse el 10 de Octubre de 1867, francesa; y doña **Juana Calleros**, soltera, oriental, nacida en Toledo, de 25 años, domiciliada en esta villa, calle Porvenir núm. 24, labores de su sexo; hija de don Pedro Calleros, casado de segundas nupcias, oriental. de 50 años, domiciliado en esta villa, calle Porvenir núm. 37, jornalero, y de la finada doña Felipa de Orgado, fallecida el año 1872, ignorando mes y dia de su fallecimiento, oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1251-my.16

En la villa de la Union, á 4 de Mayo de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Armas Perez**, soltero, español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, de 25 años, domiciliado en esta villa, Barrio Bolivar, jornalero; hijo de don Isidro de Armas, español, casado, de 59 años, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, jornalero, y de doña Narcisa Perez, casada, española, de 60 años, domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, y doña **Inocencia Perez**, soltera, española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 23 años, domiciliada en esta villa, Barrio Garibaldi, labores de su sexo; hija de padre desconocido y de doña María Perez, soltera, española, de 45 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 1252-my.16

En Maroñas el dia 3 de Mayo de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que ha proyectado contraer matrimonio don **Antonio Furlano**, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la provincia de Salerno, Italia, domiciliado en el Manga; hijo legítimo de don Angel Furlano, italiano, labrador, de 60 años de edad, casado, y de doña Luisa Juliana, de 55 años, italiana, labores de su sexo, ambos residen en la provincia de Salerno, Italia; con doña **Rosa Mambredele**, de nacionalidad italiana, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga, nacida en la provincia Basilicata, Italia; hija legítima de don Domingo Mambredele, de 37 años, italiano, casado, labrador, y de doña Dominga Castelucho, de 39 años de edad, italiana, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Manga.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1216-my.13

En Maroñas, el dia 3 de Mayo de 1893, á las once de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Calixto Duarte**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de los finados don Antonio Duarte, fallecido en el pueblo de Pando en el año 1870, y de doña Eufemia Betancur, fallecida en Maroñas en el año 1885; con doña **Balbina Bentancor**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de don Abdon Bentancor, de 50 años, casado, oriental, de profesion jornalero y de doña Cármen Sierra, de 45 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1215 my.13

En Maroñas, el dia 10 de Mayo de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Emilio Farraco**, de nacionalidad italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en Basilicata, Italia, domiciliado en Montevideo, calle Cuareim núm. 100; hijo legítimo de don Antonio Farraco, de 69 años, italiano, albañil, casado, y de doña Victoria Pitella, de 70 años, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos residen en la provincia de Basilicata, Italia; y doña **María Ciarello**, de nacionalidad italiana, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Piedras Blancas, nacida en la provincia de Basilicata. Italia; hija legítima de don Angel Ciarello, de 46 años de edad, italiano, casado, de profesion tambero, y doña Beatriz Cosentino, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 1314-my.20

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gugliotti**, nacido en Laurera, provincia de Potenza, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Santerio núm. 1, de profesion zapatero; hijo de don Antonio Gugliotti, finado, y de doña Rosa Mastroianini, finada; y doña **Antonia María Castellucci**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Laurera, provincia de Potenza, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 367, de profesion labores; hija de don Blas Castellucci, finado, y de doña Lucia Carlemano, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 367, de profesion labores.

En fe de la cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 1221-my.13

En Montevideo á 29 de Abril del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bonifacio**, nacido en Albenga, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 375, de profesion herrador, hijo de don Santiago Bonifacio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en Albenga, de profesion agricultor, y de doña Filomena Ternatore, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en Albenga; y doña **María Tesitor**, de estado soltera, de nacionalidad oriental. nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 130, de profesion labores, hija de don Luis Tesitor, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm 130, de profesion jornalero y de doña Teresa Briano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 130, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 1218-my.13

Juzgado de Paz del Reducto

En el Reducto de Montevideo, el dia 28 de Abril de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Ferreira**, oriental, de edad 24 años, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Figurita s/n.; hijo legítimo de don Estéban Ferreira, español, de edad 67 años, comercio, y doña Catalina Cabrera, oriental, de 53 años, ambos casados, domiciliados en la calle Monte Caseros núm 66; y señorita **Teresa Dávila**, oriental, de edad 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Azambuya s/n.; hija de don Benito Dávila, español, de 62 años, casado, agricultor, domiciliado en la calle Cuñapirú s/n., y de doña Teresa Amarelli, española, de 56 años, casada, domiciliada en la calle Coronel Azambuya s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 1220-my.13

En el Reducto de Montevideo el dia 3 de Mayo de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Viera**, oriental, de edad 19 años, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Vilardebó núm. 15A; hijo legítimo de don Joaquin Viera, oriental, de 42 años de edad, empleado, y de doña Isabel Nicolás, de 40 años, oriental, ambos casados, domiciliados en la calle Vilardebó núm. 15A; y señorita **Celedonia Zas**, oriental, de edad 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Ellauri núm. 6, hija legítima de don Osvaldo Zas, oriental, finado y de doña Genoveva Paez, oriental, de edad 39 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Ellauri núm. 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 1219-my.13

En el Reducto de Montevideo, el dia 5 de Mayo del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gervasio Gomez**, oriental, de edad 49 años, de estado viudo, de profesion militar, domiciliado en la calle Patria núm. 64; hijo legítimo de don Jacinto Gomez y de doña Josefa Baptista, ambos orientales, finados; y doña **Cármen Deleon**, oriental, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupada de su sexo, domiciliada en la calle Patria núm. 64; hija legítima de don Cárlos Deleon y de doña Lorenza Curbelo, ambos orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 1278 my.17